Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

El pleno del Ayuntamiento Madridejos, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre 2016, acordó la aprobación provisional de imposición y ordenación de la Ordenanza fiscal número 40, reguladora del precio público por la prestación de servicios de la universidad popular municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Madridejos 24 de octubre de 2016.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 6120

Código de verificación: **2016.00006120**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**